DECRETO 3629 DE 2003

(diciembre 17)

por el cual se asciende a una Oficial del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia numerales 3 y 19, y artículo 33 del Decreto 1790 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1790 de 2000 y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 49, 51, 52, 53 y 67 del mismo decreto, ascender al grado de Coronel con novedad fiscal 27 de diciembre de 2003, a la señora Teniente Coronel MED. Escobar Gil Olga Patricia-CM. 8395764.

Parágrafo. Para efectos de antigüedad y ubicación en el escalafón integrado de las Fuerzas Militares la señora Teniente Coronel MED. Escobar Gil Olga Patricia-CM. 8395764 se ubica después del señor Capitán de Navío EIM. Rico Hernández Alvaro Antonio-CM. 8009732 y antes del señor Coronel MED. Bayona Afanador Gabriel-CM. 8450695.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de diciembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.